



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 520

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 27

celebrada el martes 20 de abril de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores (Lossada Torres-Quevedo), para informar sobre la política exterior de seguridad, desarme y política de no proliferación. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001037.) 4

Dictamen sobre:

— Canje de notas, de fecha 30 de noviembre de 2009, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000184.) 19

	Página
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Plurinacional de Bolivia sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y oficiales o de servicio, hecho en Madrid el 15 de septiembre de 2009. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000160.) . . .	19
— Protocolo facultativo del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, hecho en Nueva York el 10 de diciembre de 2008. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000161.)	19
— Enmienda al artículo 16 del Acuerdo marco entre la República Federal de Alemania, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, el Reino de Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, relativo a las medidas encaminadas a facilitar la reestructuración y funcionamiento de la industria europea de defensa, hecho en Londres el 8 de octubre de 2008. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000162.)	19
— Convenio de La Haya de 19 de octubre de 1996, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y medidas de protección de los niños, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996, así como declaraciones y reserva. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000163.) . .	19
— Protocolo número 14 bis al Convenio para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por el que se modifica el sistema de control del convenio, hecho en Estrasburgo el 27 de mayo de 2009 y declaración. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000164.)	20
— Acuerdo de seguridad entre la República Francesa, la República Italiana, la República Portuguesa y el Reino de España para la protección de la información clasificada de Eurofor, hecho en Roma el 11 de octubre de 2007. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000165.)	20
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Checa para el intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid el 8 de octubre de 2009. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000166.)	20
— Convenio entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos sobre la asistencia judicial mutua en materia penal, hecho en Madrid el 24 de noviembre de 2009. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000167.)	20
— Convenio de extradición entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos, hecho en Madrid el 24 de noviembre de 2009. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000168.)	20
— Convenio entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos relativo al traslado de personas condenadas, hecho en Madrid el 24 de noviembre de 2009. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000169.)	20
— Convenio de asistencia administrativa mutua en materia fiscal, hecho en Estrasburgo el 25 de enero de 1988, así como Declaración que España desea formular en el momento de su ratificación. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000170.)	20
— Protocolo adicional complementario del convenio entre los Estados parte en el Tratado del Atlántico Norte y los otros Estados participantes en la Asociación para la Paz, relativo al estatuto de sus fuerzas, hecho en Bruselas el 19 de diciembre de 1997. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000171.)	20
— Convenio europeo en materia de adopción de menores (revisado), hecho en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008 y declaración. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000172.)	20
— Acuerdo de seguridad entre el Reino de España y el Gran Ducado de Luxemburgo relativo al intercambio y la protección recíproca de información clasificada, hecho en Luxemburgo el 12 de noviembre de 2009. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000173.)	20

	Página
— Convenio entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, hecho en Madrid el 9 de octubre de 2009. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000174.)	20
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa sobre la selección, puesta en marcha y financiación de dos proyectos de autopistas del mar entre España y Francia en la Fachada Atlántica-La Mancha-Mar del Norte, hecho en Madrid el 28 de abril y 10 de noviembre de 2009. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000175.)	20
— Enmiendas a los anexos II y III del Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del nordeste, relativos al almacenamiento de flujos de dióxido de carbono en estructuras geológicas (Ospar), hecho en Ostende (Bélgica) el 29 de junio de 2007. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000176.)	20
— Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República del Ecuador, hecho en Madrid el 4 de diciembre de 2009. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000177.)	21
— Acuerdo de sede entre el Reino de España y la Agencia Comunitaria de Control de Pesca, hecho en Madrid el 19 de julio de 2008. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000178.)	21
— Acuerdo marco entre el Reino de España y el Reino hachemita de Jordania sobre cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear, hecho en Amman el 20 de enero de 2010. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000179.)	21
— Convenio relativo a la expedición de certificados de nacionalidad (número 28 de la CIEC), hecho en Lisboa el 14 de septiembre de 1999 y declaraciones al mismo. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000180.)	21
— Convenio relativo al reconocimiento de las resoluciones por las que se constata un cambio de sexo, hecho en Viena el 12 de septiembre de 2000 y declaraciones al mismo. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000181.)	21
— Convenio relativo al reconocimiento de uniones de hecho inscritas, hecho en Múnich el 5 de septiembre de 2007 y declaraciones al mismo. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000182.)	21
— Convenio de Sede entre España y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el establecimiento de una oficina de representación de la OIM en España, hecho en Madrid el 14 de julio de 2008. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000183.)	21
— Acuerdo marco entre el Reino de España y la Organización Internacional para las Migraciones, hecho en Madrid el 17 de diciembre de 2009. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000185.)	21
— Acuerdo entre el Reino de España y la República del Senegal sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2009. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000187.)	21

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (LOSSADA TORRES-QUEVEDO), PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA EXTERIOR DE SEGURIDAD, DESARME Y POLÍTICA DE NO PROLIFERACIÓN. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001037.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Vamos a dar comienzo a la sesión.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Exteriores para informar sobre la política exterior de seguridad, desarme y política de no proliferación. Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Lossada Torres-Quevedo): Señorías, el objeto de esta comparecencia de hoy es tratar un asunto de especial relevancia a mi juicio que es la Agenda global de seguridad internacional, no proliferación y desarme y sobre todo la participación y contribución que a esta agenda global de seguridad está haciendo España. El año 2010 es un año especialmente relevante, es un año de grandes desafíos y también de grandes oportunidades y de grandes ambiciones en esta agenda de seguridad, no proliferación y desarme. Es casi un lugar común decir que hoy ningún Estado puede asegurar por sí mismo, con sus únicos medios, su seguridad. Esto es cierto para España y es cierto para el resto de los países, incluyendo las más grandes potencias. Por esta razón, además de una concepción amplia de la seguridad que corresponde al mundo globalizado de hoy, se impone, es necesaria, una concepción multilateral de la misma, la primera base o el punto central de nuestra posición y de nuestra manera de abordar la seguridad global y, a través de esta, la seguridad de los distintos Estados que componen la comunidad internacional a través de mecanismos multilaterales. De hecho, como SS.SS. saben, en términos de seguridad, en términos de nuevos riesgos y amenazas, ya casi no existen fronteras. Los terroristas no conocen fronteras, los piratas tampoco, ni los *hackers*, los traficantes de armas, de drogas o de personas; los traficantes de material nuclear, químico o bacteriológico, también ignoran las fronteras. Todo ello cuestiona, por tanto, las respuestas unilaterales de seguridad. Y, frente a esas posiciones, hoy se impone la conciencia creciente de que es necesario ahondar en el multilateralismo, en la legalidad internacional y en la cooperación internacional como los mejores mecanismos para garantizar una seguridad internacional que es cada vez más interdependiente, compleja e indivisible, en la que, como señala la estrategia europea de seguridad, las fronteras entre la seguridad interior y exterior se diluyen, en la que las dimensiones de seguridad político militar, de desarrollo

y de respeto de los derechos humanos, son indisociables. Es un concepto de seguridad, por tanto, que coloca en el centro de atención la seguridad, no solo de los Estados sino sobre todo la seguridad de los ciudadanos en el sentido más amplio; seguridad humana, por tanto.

Esta concepción amplia y multilateral de la seguridad que ahora prevalece está en consonancia con los principios que inspiran nuestra política exterior y también con nuestro firme compromiso con el multilateralismo eficaz. España puede hacer y está haciendo importantes aportaciones constructivas a la nueva agenda de seguridad internacional. Somos, por ejemplo, un país totalmente desnuclearizado, que defiende sin ambages el objetivo de un mundo sin armas nucleares, proclamaba recientemente el presidente Obama. España forma parte —y en ocasiones hemos impulsado y tomado la iniciativa— de todos los marcos jurídicos internacionales y de todas las instituciones y mecanismos relevantes en el ámbito de la seguridad internacional, el desarme y la no proliferación. Somos un miembro responsable de Naciones Unidas y el compromiso con la construcción de la paz es una de las señas de identidad de nuestras actuaciones, de nuestra política exterior. Un país cuyas actuaciones y principios están sólidamente anclados en nuestra pertenencia a la Unión Europea, sin menoscabo desde luego de los compromisos asumidos como miembros de la Alianza Atlántica.

Señorías, permítanme que me centre primero en la agenda internacional de seguridad, la participación de nuestro país en ella, para después tratar los aspectos más relevantes de lo que es hoy la agenda de no proliferación y de desarme. En relación con la agenda de seguridad, mencionaré en primer lugar la OTAN. Dos retos importantes tiene hoy la Alianza. El primero es el actual proceso de elaboración de un nuevo concepto estratégico para el siglo XXI, que se prevé adoptar en la cumbre que celebrará la Alianza en Lisboa los días 19 y 20 de noviembre próximo. El segundo reto, el segundo gran reto es la importante y difícil misión que realiza actualmente la OTAN en Afganistán, como parte del esfuerzo global de la comunidad internacional para ayudar a la estabilización y reconstrucción de ese país.

Como saben SS.SS., la cumbre de Estrasburgo, en abril de 2009, dio un mandato al secretario general de la OTAN para desarrollar el nuevo concepto estratégico y someter a la cumbre del próximo mes de noviembre propuestas para su puesta en práctica. En esta tarea, el secretario general está siendo asistido por un grupo de doce eminentes expertos seleccionados por el propio secretario general y presididos por la antigua secretaria de Estado estadounidense, Madeleine Albright, en el que están haciéndose las propuestas iniciales para ese concepto estratégico en el que participa como miembro el actual secretario general del Club de Madrid y embajador español, Fernando Perpiñá. ¿Cómo ha de ser este nuevo concepto estratégico? ¿A qué debe responder? Debe ser un documento público, naturalmente, de naturaleza política, pero que al mismo tiempo sirva de base para el

planeamiento militar de la Alianza; debe concitar el consenso de los veintisiete Estados; debe adaptar a la Alianza los retos de seguridad del siglo XXI sin perder el acervo que ha sido ya asumido por todos los Estados miembros. No se trata de cambiar las tareas fundamentales de la Alianza que siguen estando básicamente vigentes, pero la organización deberá prestar mayor atención a los recientes retos del terrorismo, la proliferación nuclear o la piratería. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Deberá impulsar también la contribución de los aliados al desarme, promover el enfoque global en nuestras operaciones, potenciar de manera constructiva la asociación estratégica con Rusia y obtener, sin duda, el debido reconocimiento aliado para el reciente desarrollo de la dimensión europea de defensa en la Unión Europea, a la que me voy a referir más adelante. Asimismo, y de particular relevancia para España, el nuevo concepto estratégico debe poner mayor énfasis en la dimensión sur de la seguridad aliada, planteada en términos de diálogo y de cooperación. Esto significa, sobre todo, potenciar el diálogo mediterráneo de la OTAN y, en general, el entendimiento con los países del mundo árabe musulmán y Rusia sobre todo.

Permítanme que me detenga en el tema de Rusia unos instantes. Debemos preservar y promover el diálogo y la cooperación en pie de igualdad en el marco del Consejo OTAN-Rusia y con mayor motivo cuando se plantean diferencias, cuando surgen problemas, ese foro debe servir para abordarlas y no quedarse bloqueado o paralizado. En la elaboración de este concepto pesa sin duda la nueva actitud de la actual Administración de Estados Unidos, su enfoque de la defensa antimisil y la firma del nuevo tratado Start con Rusia. Todo ello ha ayudado mucho a la mejora del diálogo con Rusia y, en particular, la decisión de Estados Unidos de dar un enfoque gradual al despliegue antimisil en Europa que responde, de hecho, a una estimación más realista de los riesgos de proliferación y que facilitará sin duda la cooperación con Rusia. Los aliados y Rusia nos necesitamos mutuamente frente a los retos del siglo XXI, frente al terrorismo y frente a la no proliferación, para abordar el programa nuclear de Irán o en relación con la misión en Afganistán. Nosotros deseamos también que Rusia se sienta cómoda en la arquitectura de seguridad europea. Por ello hemos recibido con interés las propuestas del presidente ruso sobre seguridad paneuropea, incluyendo la propuesta de un tratado que refleje el principio de una seguridad indivisible. Estas propuestas están siendo estudiadas en el marco del denominado proceso de Corfú en el seno de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa. Es un proceso que España apoya plenamente. Consideramos que debe potenciarse y profundizarse el legado del Acta de Helsinki y los principios de la seguridad cooperativa e indivisible en Europa. Debemos dar prioridad a un enfoque más práctico y tendente a la consecución de mejoras concretas en los instrumentos de seguridad de los que hoy disponemos, como el tratado FACE, sobre fuerzas convencionales en Europa, cuya

actual situación de bloqueo debe superarse cuanto antes. También es muy importante en el marco de la seguridad europea avanzar en la resolución de los denominados conflictos prolongados en el Cáucaso y Moldavia, como mejor manera de promover la confianza en el continente europeo.

En lo que se refiere a Afganistán, que es el otro gran reto actual de la OTAN y de los aliados, siempre hemos mantenido el enfoque de que es necesaria una estrategia política que vaya más allá de la mera presencia militar acorde con esta visión amplia de la seguridad que mencionaba al principio de mi intervención, buscando consolidar la gobernabilidad, la reconstrucción y la viabilidad del país, de acuerdo con el mandato de Naciones Unidas y este es el enfoque que finalmente ha sido adoptado por la comunidad internacional en la reciente Conferencia de Londres. Estamos contribuyendo solidariamente al proceso afgano con un sustancial incremento, tanto de nuestra cooperación como de nuestros efectivos, como cumplidamente se ha informado en esta Cámara en repetidas ocasiones. Es fundamental en este momento promover la apropiación por parte de los propios afganos. Recientemente y a estos efectos hemos invitado a nuestro país a un grupo de notables afganos de la provincia de Badghis que forma parte de esos esfuerzos de apropiación y que va en consonancia con la necesidad de avanzar en la política de reintegración de los insurgentes a través de los esfuerzos que se acordaron en la Conferencia de Londres, en los que España comprometió 10 millones de euros para apoyar esa tarea y esa labor.

Mencionaba la OTAN y quiero mencionar a continuación otro elemento fundamental de nuestro encaje en la política de seguridad, que es el firme compromiso con un desarrollo ambicioso de la dimensión de seguridad y defensa de la Unión Europea, consagrada en el Tratado de Lisboa como una verdadera política común de seguridad y defensa hoy. La puesta en práctica del Tratado de Lisboa desde el 1 de diciembre pasado proporcionará a la Unión unas bases jurídicas y políticas más sólidas y mejores instrumentos para contribuir a la seguridad europea y global. Las nuevas estructuras previstas en el tratado, y en particular la figura de la alta representante, desempeñarán un papel fundamental, también en el desarrollo de la política común y de seguridad y defensa. Además, el tratado consagra jurídicamente la ya existente Agencia Europea de Defensa y abre la posibilidad de establecer una cooperación estructurada permanente en materia de defensa. Y, sobre todo, el tratado incorpora un compromiso de defensa mutuo en el nuevo artículo 42 del mismo, que estipula que, si un Estado miembro es objeto de una agresión armada en su territorio, los demás Estados le deberán ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance. Esto supone un paso importante hacia una futura defensa común y, junto con la cláusula de solidaridad del tratado, contribuirá a una mayor cohesión entre los europeos en materia de seguridad. Esta entrada en vigor del Tratado de Lisboa lleva también aparejada una simplificación de las estructuras de segu-

ridad del continente. Una primera consecuencia de ello es la decisión colectiva anunciada el pasado 31 de marzo por los diez Estados miembros de la Unión Europea Occidental de proceder a la denuncia del Tratado de Bruselas modificado y poner fin a la Unión Europea Occidental antes de fin de junio de 2011. Dicha decisión responde a la convicción de que la Unión Europea Occidental ya no tiene una tarea tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, sobre todo teniendo en cuenta que tiene una actividad bajísima desde hace diez años, tras haber asumido la Unión Europea sus competencias de gestión de crisis en el año 2000. Por tanto se va a proceder a la denuncia del Tratado de Bruselas modificado, de acuerdo con la normativa constitucional, lo que implica el envío a las Cortes de la correspondiente solicitud de autorización para remitir al depositario belga la notificación española.

Quiero resaltar que, sin perjuicio de que desaparecerá con ello la Asamblea de la Unión Europea Occidental, los parlamentos nacionales seguirán teniendo un papel clave para el control de la política común de seguridad y defensa, en primer lugar a través del control que ejercen sobre la política de los respectivos gobiernos en este ámbito, pero también mediante el desarrollo de los mecanismos de cooperación interparlamentaria contemplados en el protocolo uno del Tratado de Lisboa sobre el papel de los parlamentos nacionales en la Unión Europea, sin perjuicio, naturalmente, de las competencias del propio Parlamento Europeo.

Señorías, como actual Presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea, España colabora estrechamente con la alta representante para impulsar el desarrollo de las estructuras, capacidades y misiones civiles y militares de la Unión Europea en el marco de la política común de seguridad y defensa. Un objetivo especialmente importante en este ámbito con terceros países y organizaciones es este impulso de la política de seguridad común y defensa. Para ello, y me refería a ello hace unos instantes, es fundamental impulsar la cooperación Unión Europea-OTAN. Ambas organizaciones no solo no son incompatibles, sino que se refuerzan mutuamente. El creciente desarrollo de la política común de seguridad y defensa contribuirá a una relación trasatlántica más sólida y más equilibrada. Por ello es importante un mayor reconocimiento de la dimensión europea de defensa en el nuevo concepto estratégico de la OTAN que se verá facilitado por el reciente retorno de Francia a la estructura militar aliada. Además, hoy la Unión Europea —siempre hablando de su aportación en el ámbito de la seguridad— tiene una amplia gama de misiones civiles de muy diverso tipo y en muy diversos escenarios, desde Kosovo, Georgia y la República del Congo hasta Afganistán e Irak. No voy a detallarlas todas; solo quiero destacar que contribuyen poderosamente a un enfoque global de la gestión de las crisis, enfoque en el que España participa activamente, lo que nos plantea un reto común, en el que estamos trabajando, que es la mejor coordinación para asegurar e incentivar

mejores mecanismos de generación de fuerzas para misiones civiles. En el ámbito de las misiones militares, consideramos que la operación Althea en Bosnia-Herzegovina ya ha cumplido su misión en su actual forma, por lo que se está reduciendo y se está promoviendo el tránsito a una misión militar no ejecutiva de entrenamiento y desarrollo de capacidades locales, cuya preparación ya se ha iniciado.

La Unión Europea y España se ven hoy enfrentadas a nuevos retos de seguridad de índole tan diversa como la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia, el desarrollo de las capacidades propias de la Unión Africana para hacer frente a la prevención de conflictos en ese continente y, en algunos casos, a la ayuda de emergencia, como por ejemplo tras el terremoto de Haití. En relación con Haití, España, en coordinación con los otros países de la Unión Europea y con la Fuerza de Gendarmería Europea, ha contribuido notablemente a los esfuerzos de la comunidad internacional para ayudar a las víctimas también a través del envío de personal militar y policial, incluyendo miembros de la Unidad Militar de Emergencia, un buque anfibio de apoyo, 450 militares en total. Permítame, señorías, que en este momento rinda un homenaje a los cuatro militares españoles fallecidos en acto de servicio en un accidente de helicóptero, cuyo funeral se celebra hoy. Me refería también a la lucha contra la piratería. Es uno de los esfuerzos en los que nuestro país ha estado especialmente activo, tanto en el ámbito de la Unión Europea como en el de Naciones Unidas. En el ámbito de Naciones Unidas hemos contribuido muy activamente a la aprobación de las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia. Hemos copatrocinado todas ellas y hemos participado desde sus inicios en todos los trabajos, tanto del grupo de contacto sobre Somalia como del grupo específico de contacto internacional contra la piratería en Somalia. Sobre la base de todas estas resoluciones del Consejo de Seguridad, el Gobierno impulsó la aprobación de la operación Atalanta en la Unión Europea, a la que venimos contribuyendo con medios importantes y continuaremos haciéndolo para asegurar la libertad de la navegación en esa zona y la defensa de los legítimos intereses de nuestros pescadores en ella. No obstante dichos esfuerzos, es evidente que la piratería frente a las costas de Somalia tiene su principal causa en la situación de inestabilidad política en que se encuentra sumido el país desde hace décadas, por lo que resulta esencial lograr su estabilidad y pacificación para poder erradicarla. Por ello, venimos apoyando la acción al efecto de Naciones Unidas y la Unión Africana y, en particular, la aplicación de los acuerdos de Yibuti por parte del actual Gobierno federal de transición. En apoyo de esta dinámica de pacificación y de estabilización de Somalia hemos reservado, dentro de nuestras contribuciones financieras a la Unión Africana —que suman en total 30 millones de euros en tres años—, una parte muy significativa para la agenda de paz y seguridad y, en particular, para el desarrollo de las funciones de Amison,

las fuerzas de la Unión Africana que están presentes en Somalia. Asimismo estamos liderando en estos momentos una misión de la Unión Europea para la formación, a partir de mayo y durante un año, de hasta 2.000 soldados de las Fuerzas Armadas somalíes, a fin de que el Gobierno federal pueda ejercer efectivamente su autoridad y avanzar en la estabilización del país. Todas estas medidas deben ser acompañadas de un impulso y un apoyo político de la comunidad internacional, que debe situar más alto el tema somalí en su agenda. Por eso hemos apoyado y estamos trabajando en la organización de la próxima conferencia sobre Somalia, que tendrá lugar el próximo mes de mayo en Estambul, en la que naturalmente vamos a participar. Pretendemos que ese impulso político de Estambul en relación con Somalia se mantenga de forma permanente. Además de nuestra participación en estas operaciones a través de la OTAN y de la Unión Europea, España es también un importante contribuyente directo a las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. En este ámbito concreto quiero destacar en particular nuestra participación en Finul, donde, como saben, hace unos meses ha asumido el mando el general Asarta.

No quiero terminar este repaso de los distintos escenarios de seguridad en los que estamos trabajando actualmente —ciertamente sin mucho detalle, pero espero que de conjunto— sin referirme, aunque sea muy brevemente, por salirse algo del tema de esta comparecencia, a una de las más grandes amenazas a la agenda de seguridad internacional, que es el terrorismo y la lucha contra el terrorismo. Aquí sabemos muy bien la importancia que tiene la cooperación internacional para tener éxito en esta materia. Por ello, en el ámbito internacional y multilateral venimos trabajando de forma sistemática en el desarrollo de estrategias concertadas de la comunidad internacional, impulsando algunas de ellas y muy en particular la puesta en práctica de la estrategia global de Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo, que se aprobó —como saben— en 2006. Es el primer documento estratégico de carácter global consensuado y aceptado por unanimidad por todos los miembros de Naciones Unidas y que contiene un programa o una aproximación a cómo tratar este fenómeno desde la perspectiva internacional: fortaleciendo los marcos jurídicos internacionales convencionales, los convenios de lucha contra el terrorismo; abordando los factores que facilitan la radicalización y el reclutamiento —y España ha hecho importantes aportaciones en este ámbito, entre las que se incluyen el lanzamiento de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones—; fortaleciendo el papel del Consejo de Seguridad como órgano garante de la seguridad internacional y fortaleciendo —y esto es muy importante también— la asistencia a los países que necesitan desarrollar capacidades en la lucha contra el terrorismo. Para poder cooperar internacionalmente contra el terrorismo es necesario que los países con los que se coopera se doten y dispongan de los instrumentos y de las capacidades adecuadas para hacerlo. No siempre

es el caso, por lo que se requieren importantes esfuerzos de cooperación internacional y de creación de esas capacidades. No quiero cerrar este capítulo sin mencionar la activa agenda de España en la promoción de la solidaridad y la asistencia internacional a las víctimas del terrorismo, especialmente en el ámbito de Naciones Unidas y, en este marco, la defensa a ultranza de la protección de los derechos y libertades fundamentales como base y límite de la lucha contra el terrorismo. En definitiva, señorías, con este repaso quiero resaltar que nuestro país mantiene una participación destacada en numerosos escenarios con el propósito de defender la seguridad internacional y nuestra propia seguridad, la construcción de la paz, la prevención y la gestión de los conflictos de forma acorde con nuestras responsabilidades y nuestro peso cada vez más globales.

Me referiré ahora brevemente a las agendas de no proliferación y de desarme. Voy a comenzar por los acontecimientos más inmediatos y, en particular, por los resultados de la cumbre de seguridad nuclear de Washington los pasados 12 y 13 de abril, en la que, como saben SS.SS., estuvo presente el presidente del Gobierno. El objeto de esta cumbre ha sido construir un fuerte consenso internacional sobre la base de la iniciativa del presidente Obama de garantizar la seguridad nuclear de todos los materiales vulnerables de uso civil y militar en el plazo de cuatro años y de trabajar conjuntamente para fortalecer la seguridad nuclear frente al terrorismo nuclear, que se identifica como una de las amenazas más graves a la seguridad internacional. En la cumbre se elaboró un comunicado político que establece las grandes líneas de actuación y un plan de acción que SS.SS. conocen y que han conseguido aunar en un solo consenso a países tan dispares como Pakistán, China, Brasil, India, Rusia, los países de la Unión Europea y, en definitiva, hasta cuarenta y tres países participantes. La cumbre de seguridad nuclear lanza un proceso, que será objeto de revisión en Corea del Sur, en 2012, en una nueva cumbre. Durante ella se analizaron fundamentalmente el riesgo del terrorismo nuclear, la probabilidad de esta amenaza, las medidas nacionales e internacionales que se pueden adoptar para hacer frente a este riesgo y el papel de la Agencia Internacional de la Energía Atómica. Como manifestó el presidente del Gobierno en su intervención en esta conferencia, la mejor garantía para prevenir el terrorismo nuclear sin duda es la eliminación total de las armas nucleares, pero, mientras avancen lentamente los procesos de desarme, debemos garantizar el mayor nivel de seguridad de los materiales sensibles —como lo estamos haciendo nosotros, por otra parte, dentro nuestro país— a través de marcos regulatorios eficaces.

La hipótesis de que grupos terroristas puedan tener acceso a armas nucleares es seguramente remota, pero no es descartable, y las consecuencias serían tan dramáticas que no podemos ahorrar ningún esfuerzo en prevención; la palabra clave es prevención. Sabemos que si pudieran conseguir este tipo de armamentos o de materiales los utilizarían y que algunos grupos terroristas han

hecho y harán todo lo posible por mejorar sus capacidades accediendo a este tipo de materiales. Hoy hay factores que facilitan las posibilidades de acceso a tecnologías y materiales sensibles a actores no estatales con intenciones criminales. Hay un mucho mayor número de instalaciones nucleares, que es previsible que aumente, una gran cantidad de material nuclear obsoleto y sin uso militar ya; hay una gran difusión de conocimientos técnicos y de manuales de fabricación en Internet; existen redes de tráfico ilícito de material y componentes militares y existe también un comercio lícito de esos materiales nucleares, pero que se desarrolla a través de países que no disponen de las garantías suficientes para garantizar la seguridad de los mismos. Todo ello nos exige —y es una de las conclusiones de la cumbre— potenciar el papel esencial que tiene el Organismo Internacional de la Energía Atómica como encargado, no solo de la vigilancia del Tratado de no proliferación, sino también de los estándares internacionales de seguridad nuclear. España es, en relación con este organismo, el octavo contribuyente a su presupuesto ordinario, a sus actividades y al Fondo de Seguridad Nuclear.

El 3 de mayo próximo se inicia, por otra parte, la conferencia de revisión del Tratado de no proliferación nuclear, la siguiente gran cita de la Agenda de no proliferación en este año; durará aproximadamente un mes y se celebrará en Nueva York. Se inicia con grandes expectativas y una voluntad colectiva generalizada de alcanzar un acuerdo sustantivo, tras el fracaso con el que se cerró la Conferencia de 2005. Aquella reunión fue lastrada por desencuentros sobre el programa nuclear de Israel, de Irán y la falta de cualquier avance práctico en la resolución 1995, que dispone la necesidad de establecer una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. De cara a esta conferencia de revisión tengo que señalar que nuestro país ocupará una de las vicepresidencias del grupo occidental y que, además, como Presidencia de la Unión Europea, coordinará la actuación de la Unión Europea en su conjunto a lo largo de esta conferencia que es una conferencia de Estados Parte. Para ello hemos elaborado ya, en coordinación con la alta representante, la posición que defenderá la Unión Europea durante la conferencia. No ha sido fácil, teniendo en cuenta las distintas sensibilidades que existen dentro de la Unión Europea en relación con estas materias, pero ya ha sido finalizada y está publicada en el boletín oficial de la Unión Europea, como tal posición común de cara a la conferencia y que recoge todos los aspectos de la misma.

Hay grandes expectativas, porque existe un nuevo clima internacional diferente de cara a esta conferencia debido, entre otras razones, a la agenda de desarme nuclear que ha reactivado el presidente Obama desde su discurso, en Praga, de hace aproximadamente un año. El avance en la Conferencia de revisión del Tratado de no proliferación depende de un equilibrio entre la capacidad de avanzar en una gestión responsable del uso pacífico de la energía nuclear, en el avance en no proliferación y

en el avance en desarme. Por eso que se haya avanzado en esta agenda nuclear, a través del Tratado de desarme nuclear, a través del Tratado de reducción de armas estratégicas, el Start, que han firmado recientemente Estados Unidos y Rusia. La nueva postura nuclear de Estados Unidos, que también contempla un papel reducido para las armas nucleares y es un paso también positivo en esa Agenda de desarme nuclear, crea un ambiente mucho más favorable para el desarrollo de la conferencia de revisión. Sin embargo, esta conferencia de revisión se enfrenta a una agenda compleja, a una agenda extremadamente complicada, algunos de cuyos elementos centrales voy a mencionar. En primer lugar, están los casos de Irán y Corea del Norte, que han sido referidos en el Consejo de Seguridad en el marco del capítulo VII, mantenimiento de la paz y la seguridad, de la Carta de Naciones Unidas. Se debatirán las consecuencias de la retirada de Corea del Norte del tratado, que tiene importancia porque podría sentar un precedente para otros casos, en este caso Irán, en el entendimiento de que la retirada de un país, de un Estado miembro del Tratado de no proliferación, no debe afectar al mantenimiento de los acuerdos de salvaguardia con el Organismo Internacional de la Energía Atómica. Sin duda estará presente el conflicto de Oriente Medio, con un Israel que está al margen del Tratado de no proliferación, no forma parte del mismo, sobre el que hay una resolución a favor de la creación de una zona libre de armas nucleares, con el telón de fondo de unas negociaciones de paz en la región, que todavía no se han desbloqueado, y, naturalmente, con el telón de fondo también del programa nuclear iraní. Se tendrán que valorar, analizar y ver medidas ulteriores en relación con los compromisos de desarme de los cinco países que figuran como potencias nucleares en el propio TNP. También el derecho al uso pacífico de la energía atómica en un momento de renacimiento nuclear en los países en vías de desarrollo, para hacer frente, no solo a las necesidades energéticas para promover su desarrollo, sino también para reducir las emisiones contaminantes ligadas al cambio climático. Este renacimiento nuclear que está teniendo lugar, con sus ventajas y naturalmente sus inconvenientes, plantea problemas de posible expansión de tecnologías potencialmente proliferadoras. Por ello, la Unión Europea pretende avanzar en esta conferencia de revisión en la creación de mecanismos multilaterales que aseguren el combustible nuclear para las centrales nucleares de cualquier país que lo desee, sin necesidad de que se creen mecanismos nacionales de enriquecimiento de uranio, evitando así una vía potencial de proliferación. Será fundamental asimismo el llamamiento y el trabajo para conseguir la universalidad y el refuerzo institucional del Tratado de no proliferación. Hoy permanecen fuera del Tratado de no proliferación tres potencias nucleares, India, Pakistán e Israel, y es habitual que se haga un llamamiento para su adhesión. También es cierto que no es previsible que en el contexto actual se produzca un cambio de posición. Por ello, se está empezando a tra-

bajar en la búsqueda de fórmulas que permitan dialogar con estos países sobre estos temas, sin que por ello se reconozcan formalmente sus capacidades nucleares, su estatus de potencias nucleares.

Por último, permítanme algunas referencias al programa nuclear de Irán y a la situación en la que se encuentra ahora y que va a marcar la Conferencia de revisión de este año. Como el resto de nuestros aliados vemos con gran preocupación el desarrollo del programa nuclear iraní, preocupación que es compartida por toda la Unión Europea. El director general del OIEA ha puesto de relieve que ese organismo sigue sin estar en disposición de acreditar que el programa nuclear iraní no tiene un componente militar. Irán está incumpliendo sus obligaciones en el marco del Tratado de No Proliferación Nuclear y de cuatro resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las sanciones en vigor que pesan sobre este país están basadas en esas resoluciones del Consejo de Seguridad y destinadas a limitar el acceso de Irán a tecnologías sensibles. Han retrasado el proceso emprendido por Irán y han forzado en gran medida a recurrir a materiales de sustitución que no son idóneos.

Como saben SS.SS., el enfoque actual de la comunidad internacional, de la Unión Europea y de nuestro país es el denominado enfoque de doble vía para abordar la cuestión iraní, que ha consistido en ofrecer a Irán una salida negociada para restaurar la plena confianza de la comunidad internacional en el carácter exclusivamente pacífico de su programa nuclear, señalando al mismo tiempo que la negativa a esta oferta negociadora lleva aparejadas consecuencias y nuevas medidas restrictivas contra este país. El objetivo de estas medidas es, en todo caso, apoyar las posibilidades de una solución diplomática tratando de influir de manera positiva sobre las tomas de posición de las autoridades de ese país. Resulta urgente que Irán dé una respuesta favorable a esta oferta negociadora de la comunidad internacional, pues el tiempo se agota y la comunidad internacional se dispone a adoptar nuevas medidas en aplicación del enfoque de la doble vía a través del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Nuestra preferencia, en plena sintonía con la Unión Europea, con Estados Unidos y con otros actores importantes de la comunidad internacional es que estas medidas se adopten una vez más con el más amplio consenso posible. Como ha acordado el Consejo Europeo del pasado mes de diciembre, la Unión Europea acompañará con sus propias medidas este proceso en el Consejo de Seguridad, igual que ha ocurrido en otras ocasiones. Nuestro deseo es que no sea necesario adoptarlas porque Irán se decida a dar respuesta al ofrecimiento de la comunidad internacional, pero si no es así aplicaremos una vez más las medidas que se adopten en el Consejo de Seguridad y en la Unión Europea como se ha venido haciendo hasta ahora.

No quiero terminar esta intervención sin mencionar, por último, los esfuerzos realizados por España a favor del desarme convencional y de una regulación respon-

sable del comercio legal de armas. Por muy peligrosas que sean las armas de destrucción masiva, la inmensa mayoría de los muertos, de los heridos y de las personas que sufren en conflictos como consecuencia de la violencia armada lo son por violencia de armas convencionales y, especialmente, de armas pequeñas y ligeras. Por ello, aunque todo Estado tiene reconocido el derecho soberano a la legítima defensa individual y colectiva, y a la producción, adquisición y comercio de armas dentro de unos marcos regulatorios transparentes, hoy, la colusión de la privatización de la fuerza en manos de actores no estatales, el crimen organizado internacional y los tráfico ilícitos de armas tienen un efecto devastador sobre el desarrollo económico, social y político de muchas comunidades, además de un impacto brutal sobre el respeto a los derechos humanos. Por ello, apoyamos y participamos en todos los esfuerzos para negociar un tratado internacional sobre el comercio de armas, que debe establecer normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. Durante nuestra Presidencia de la Unión Europea hemos tomado la iniciativa de preparar una declaración del Consejo en apoyo del Tratado de comercio de armas, para poder movilizar esfuerzos con países de Iberoamérica, Europa, África y Asia en el desarrollo de los mecanismos necesarios para un control más eficaz de ese comercio de armas. A estos esfuerzos se suman los que realizó nuestro país en la negociación, ratificación y, ahora, en la puesta en práctica del Convenio para la prohibición de bombas de racimo, así como el apoyo y financiación del programa de acción de Naciones Unidas para las armas pequeñas y ligeras. Hoy en España no existen, no se están utilizando por parte de las Fuerzas Armadas ninguna de las bombas de racimo prohibidas por dicha convención, que se aprobó con una participación activa de España, y coincide también con los esfuerzos que se llevan a cabo en el ámbito contra la proliferación de minas antipersonas.

En conclusión, señorías, 2010 es un año de desafíos pero también de oportunidades, y estamos trabajando activamente para aprovecharlas. No creo que nuestros tiempos sean más inseguros que los pasados, pero sí que tenemos que enfrentarnos a nuevas amenazas emergentes en un contexto de enorme complejidad que requiere —como decía al principio de mi intervención— una visión de la seguridad amplia, una visión centrada en los ciudadanos y en la defensa de su seguridad y no solo en la defensa de la seguridad de los Estados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, permítame que mis primeras palabras, como usted bien ha hecho, sean para solidarizarme con la familia militar española por el fallecimiento de cuatro

de sus miembros en Haití, que han muerto por lo más honroso por lo que se puede dar la vida, que es ayudar a los que menos tienen.

Señor secretario de Estado, quiero agradecerle su exposición y decirle que coincido con usted en que, efectivamente, cuando hablamos de política de seguridad hablamos de un tema que no es menor, y por eso doy la bienvenida a los esfuerzos que todos los países, y también el nuestro, nuestro Gobierno, están haciendo para asumir este problema como un problema común, global, que nos afecta a todos. Por eso, tenemos que pedirle al Gobierno y también disciplinarnos nosotros para tener altura de miras a la hora de enfocar este problema y llegar, no sé si la palabra es consenso, pero sí a tener una posición común, a pensar que la entidad del problema nos exige abstraerlo de los debates internos. A veces se produce el efecto perverso de que enemigos comunes provocan un mayor grado de consenso entre diferentes, y aquí se produce una de esas situaciones en las cuales los enemigos comunes de todos, es decir, el terrorismo, la proliferación nuclear, la inseguridad como tal, nos deben exigir una tensión especial para buscar entre todos la manera de contribuir eficazmente a la solución de estos problemas.

Para terminar, le pediría al Gobierno —en otros temas también pero fundamentalmente en éste— interlocución, comunicación, información, accesibilidad y posibilidad de participación para que podamos compartir aquellas iniciativas o posicionamientos que pueda tener el Gobierno en esta materia y para que podamos, de forma recíproca, garantizar una colaboración y tratar la política de seguridad fuera de los debates internos, que a veces contaminan las soluciones y los posicionamientos en temas tan importantes como la política de seguridad.

Quiero agradecerle su intervención y disculparme porque otras obligaciones tal vez me impidan estar presente en la sesión durante todo el tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por la información que nos ha trasladado.

Quiero empezar expresando en nombre del Grupo Parlamentario Catalán las condolencias a los familiares de los cuatro militares fallecidos en la misión humanitaria de Haití y expresar también estas condolencias al conjunto del ejército. Creo que en su intervención ha tocado una gran cantidad de aspectos que casi nos invitarían a un debate de carácter general sobre política de seguridad vinculada con política exterior. Su intervención me permitirá que, aunque yo haga referencia solo a algunos aspectos concretos, también ponga de manifiesto la cada vez más estrecha relación entre los debates que a veces mantenemos en la Comisión de Defensa y los debates que mantenemos en la Comisión de Asuntos

Exteriores. Cuando en la Comisión de Defensa discutimos la autorización de misiones del Ejército español en el exterior, me gusta señalar la importancia de que este debate no sea solamente técnico militar sino que vaya acompañado de una visión de carácter estratégico sobre política exterior.

Me gustaría centrarme en el Tratado de no proliferación y en un acuerdo que creo que tiene gran importancia y alcance, el acuerdo firmado en Praga entre Rusia y Estados Unidos, entre el presidente Medvédev y el presidente Obama, que supone que en los próximos siete años haya un máximo de 1.550 cabezas en cada uno de los dos países; países importantes, grandes potencias nucleares. Quiero recordar que el 95 por ciento de la capacidad nuclear mundial está concentrada en estos dos países, acuerdo en el marco del diálogo para la no proliferación nuclear que nos orienta hacia un horizonte posible y deseable de cancelación del armamento nuclear como armamento de disuasión en los conflictos o en los conflictos fríos. Tan cierto como esto y que nos tenemos que congratular por el acuerdo entre Rusia y Estados Unidos, conviene recordar también algo que ha ayudado pero que hace que aún no se haya perfeccionado este acuerdo, que desde el día 5 de diciembre había caducado el Tratado Start I y por tanto las dos partes se veían obligadas a encontrar un nuevo acuerdo. ¿Qué falta para el perfeccionamiento de este acuerdo? Por una parte, la ratificación de los dos parlamentos, la ratificación de la Duma, muy recelosa respecto al escudo que Estados Unidos —con otro Gobierno y otra Administración— quería instalar en Chequia y en Polonia y que el presidente Obama ya se ha comprometido a cancelar aunque ha acordado establecer nuevas bases en Rumanía y en Bulgaria, algo que algunos miembros de la Duma interpretan como una nueva visión de este escudo, aunque no lo sé. Y por otra parte, como muy bien sabe el secretario de Estado, este tratado también debe ser ratificado por el Senado de Estados Unidos y en este momento 41 senadores han condicionado su voto a un incremento del presupuesto para la modernización del armamento del arsenal nuclear cuando se requiere una mayoría de 67 senadores. Apunto estos elementos para decir que estamos en el buen camino pero que el debate aún está vivo y bien vivo en los parlamentos de estos dos Estados que reúnen el 95 por ciento de las capacidades nucleares. Esta es una muy buena noticia sobre un tratado que agrupa a 189 de los 193 Estados que hay en Naciones Unidas.

Una de las muy buenas ideas aportadas por el presidente Obama en los días previos a la cumbre de Washington —usted ha hecho una referencia a ello— es la idea de la creación de un banco internacional de combustible nuclear que estaría regulado por la Agencia Internacional de la Energía Atómica y que permitiría a los Estados acceder a este combustible bajo una supervisión internacional y evidentemente siempre con fines pacíficos y civiles. Señor secretario de Estado, me gus-

taría conocer el éxito de esta propuesta planteada por el presidente Obama.

Pero más allá de estos dos países que reúnen una cantidad tan importante de armamento nuclear, hay otros visibles proliferadores. Usted ha hecho referencia a Corea del Norte y a su decisión de salir del tratado, y a Irán. En otro plano, también ha hecho referencia a organizaciones terroristas sobre las cuales también debemos poner nuestra atención y nuestro foco. No es un debate sobre los países que pueden y que no pueden tener armamento nuclear —otros países lo tienen, desde Francia a Pakistán, que por cierto no forma parte del tratado—, se trata de discutir sobre las ideologías que dan sostén a los regímenes que quieren mantener este armamento nuclear, concretamente en Corea del Norte y en Irán. El presidente Ahmadinejad en el mes de febrero hizo público que el 20 por ciento del programa estaba desarrollado y que durante este año se podía llegar al 80 por ciento y ni tan solo se molestó en añadir la coletilla: siempre con el objetivo de carácter civil. Usted ha hecho referencia a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y que creo que en la comunidad internacional hay un claro consenso sobre que había una primera fase para el diálogo y que quizás está llegando una segunda fase para las sanciones. Quiero recordar que no sería la primera vez que Irán es sancionado, que estamos discutiendo una posible cuarta ronda de sanciones a Irán por este mismo asunto, sanciones que deberían ser selectivas, fijadas en aquellos niveles del ejército que están estrechamente vinculados con el proyecto nuclear y con algunos otros elementos no muy honorables del régimen, y que en estos momentos creo que la Administración norteamericana —en diálogo con China, Brasil y Turquía— intenta conseguir una posición que usted nos invitaba a que fuera una posición común, y esto es importante pero también lo es adoptar las medidas cuando sean necesarias.

Una muy breve referencia a las armas convencionales. Creo que esto lo hemos discutido varias veces en la Comisión de Defensa, no es aquí el lugar donde discutirlo, pero quiero manifestar que comparto con usted la importancia de seguir muy de cerca el tráfico ilícito de armamento. Asimismo quiero recordar las buenas noticias como la Conferencia de Dublín y el compromiso de erradicar las bombas de racimo. Usted ha hablado de la participación española en la Conferencia de Dublín, y ya que lo ha hecho quiero decir que la posición española en su origen era más laxa que la que al final culminó con el acuerdo de la Conferencia de Dublín.

En último lugar, señor secretario de Estado, haré una referencia al concepto estratégico de la OTAN, ya que usted nos ha invitado también a discutir sobre la revisión del mismo. La OTAN es una asociación de carácter transatlántico, con una doctrina norteamericana pero que también debe tener una doctrina de carácter europeo y demasiadas veces, señorías, señor secretario de Estado, la doctrina de la OTAN es una doctrina básicamente norteamericana. Le quiero poner el ejemplo de la misión

de ISAF. Los europeos hemos estado discutiendo estos últimos meses, matizando, haciendo casi de comentaristas sobre el informe del general McCrystal sobre la posición del consejero de seguridad, Jame Jones, sobre el vicepresidente Biden, pero nos ha faltado una visión y una posición europea sobre Afganistán. Creo que la entrada en vigor del nuevo Tratado de Lisboa activa también una política de seguridad europea y la necesidad de un debate a nivel comunitario sobre política de seguridad. En este sentido, creo que es coherente con la entrada ahora en vigor del Tratado de Lisboa la decisión unánime de los Estados miembros de denunciar el Tratado de Bruselas. Ahora es el momento, no hace unos meses a través de decisiones del Parlamento que violentaban como mínimo una competencia que era exclusiva del Ejecutivo. Coincido con usted sobre la importancia de la política de vecindad con Rusia. Uno de los puntos fuertes de la agenda semestral de la Presidencia española puede ser precisamente la cumbre entre la Unión Europea y Rusia. Hay una buena agenda de trabajo al respecto.

Quiero recordarle también que desde la cumbre de Bucarest de la OTAN existen no unas precandidaturas sino unas candidaturas firmes de Ucrania y de Georgia para integrarse en la estructura de la OTAN. Sorprendentemente para algunos la primera visita del nuevo presidente Yanukovich no fue a Moscú sino a Bruselas en un gesto claramente simbólico. Tiempo al tiempo, pero creo que también España deberá decir que ha pasado el tiempo de la incertidumbre, y en Ucrania, después de las elecciones, deberán tomar algunas decisiones conjuntamente con los socios. Finalmente, quiero recordar que Georgia mira muy fijamente a España respecto a nuestra posición en los Balcanes en cuanto a la resolución de los conflictos en Osetia del Sur y en Abjasia. España puede ejercer una influencia notable respecto a la posición oficial del Gobierno, para trasladar esta posición y también a la resolución de los conflictos nacidos de la guerra del verano del año 2008 entre Rusia y Georgia.

Insisto, no he hecho referencia a todos los puntos que usted ha tratado porque habríamos abierto un debate de carácter general. Le agradezco su intervención porque en la medida de lo posible este debate puede enriquecer la parlamentarización de la política exterior.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** En primer lugar, agradezco la presencia del señor secretario de Estado y la información que nos ha facilitado, lo más concreta posible, de un tema muy amplio y que hubiera dado con toda seguridad posibilidad a que se hubieran producido muchas otras comparecencias para tratar de forma individual muchos de los puntos que se han puesto en cuestión. Le comento esto de entrada porque hoy hace un año y quince días que usted no comparece en esta Comisión y, si bien es cierto que el ministro ha venido

compareciendo con cierta regularidad, el abanico de temas que generan debate en esta Comisión es tan amplio que pensamos que los secretarios de Estado, y el secretario de Estado de Asuntos Exteriores en concreto, deberían comparecer con mayor frecuencia para tratar de forma monográfica algunas de las cuestiones que forzosamente en una comparecencia como la de hoy, tan amplia, no pueden verse más al detalle. De entrada, también quisiera suscribir estas palabras de autoexaltación como país en el sentido de la posición que mantiene España dentro del contexto internacional en el campo de la seguridad, de la defensa y de la no proliferación. Usted lo ha dicho: España es un país desnuclearizado, con una presencia activa en la OTAN, en organismos internacionales, en la Unión Europea, y creo que es de justicia afirmar que este es un proceso que se ha venido desarrollando en paralelo con la consolidación democrática de España. Es un proceso que el conjunto de la ciudadanía española ha venido desarrollando desde la activación afortunadamente de esta etapa democrática que vivimos, y ahí tenemos precisamente uno de los problemas que generan inestabilidad en el campo internacional, que es la ausencia de democracias. Somos conscientes de que la democracia por sí sola no es la solución mágica que puede acabar con los problemas del mundo, pero sí tenemos claro que no hay solución sin procesos democráticos. Cada zona tiene su idiosincrasia, cada sociedad tiene sus peculiaridades y obviamente la interpretación del significado de la democracia es diferente en todos los países, pero no es menos cierto que el vector direccional que representa la democracia va dirigido siempre hacia la paz, la seguridad y la estabilidad.

Parecía que la caída del muro de Berlín acabaría con los problemas y con las amenazas a la seguridad internacional. Yo creo que la comunidad internacional estaba muy convencida de ello y lastimosamente hemos visto que no es así. Hemos visto que evidentemente la guerra fría ha terminado, que el peligro este-oeste prácticamente ha desaparecido, pero también nos hemos dado cuenta de que hemos cambiado de fanatismo como amenaza y hemos pasado de lo que era un fanatismo ideológico que protagonizaba la guerra fría a un fanatismo religioso que está haciendo mella en el conjunto de la comunidad internacional y la está poniendo en jaque. Es una nueva amenaza asentada bajo un claro denominador común, como es el yihadismo, que tuvo una manifestación global impactante con los atentados en Nueva York y Washington el 11 de septiembre, que cuenta con un operativo central muy potente por su dispersión y abstracción, que es Al Qaeda, y que se ha ido extendiendo, impregnando y tergiversando la razón de ser y de actuar de muchos países, de manera que ahora —y usted ha hecho referencia a ello— prácticamente hemos pasado de un mundo de Estados a un mundo de civilizaciones. Vemos que las amenazas ya no tienen bandera, yo no tienen fronteras, ya no tienen un país claro que esté detrás de ellas, con unos orígenes que pueden ser cualquier punto del globo y con un destino que verdaderamente también puede ser

cualquier punto del globo. Por tanto, es obvio que esta nueva amenaza se ha constituido por sí sola como un grave riesgo para el conjunto de la comunidad internacional, pero también se ha convertido en un catalizador de inestabilidad en aquellos puntos en los que hace años que existen conflictos latentes, y me refiero a Afganistán, a Irak y también a Oriente Medio. Una nueva amenaza de la que la comunidad internacional y sus organismos han tomado buena nota y tienen claro que hay que hacerle frente. Por tanto, no ha pasado desapercibida y, en consecuencia, está provocando también esos movimientos en aquellas estructuras internacionales, multilaterales, destinadas a trabajar para garantizar la seguridad internacional, y me estoy refiriendo —y ahora voy enlazando con aquellos puntos que usted ha tocado— en primer lugar a la OTAN, que tiene un objetivo importante a corto plazo, para la elaboración de un nuevo concepto estratégico. Está claro que la OTAN nació para lo que nació —no lo voy yo ahora a recordar—, pero al desintegrarse este foco de inestabilidad y aparecer, como he señalado, nuevas amenazas —una a la que me he referido en especial—, tiene que adaptarse a ello. La relación norte-sur tiene que ser muy importante.

Hemos visto que va arrancando, aunque con dificultades, la Unión para el Mediterráneo, que debe ser un organismo de diálogo, de conciliación, que acerque las dos orillas de este mar —siempre digo lo mismo—, los puntos más cercanos geográficamente y en los que mayores diferencias de tipo económico, sociológico, religioso y social se producen, con la carga que tiene de inestabilidad todo ello; un concepto estratégico que debe responder a estas nuevas necesidades, a esta nueva demanda de seguridad de que debemos dotarnos.

Ha hablado usted de Afganistán. Obviamente Afganistán es hoy en día una zona que genera un gran nivel de preocupación en la comunidad internacional, en la que muchos de los países —España entre ellos— están plenamente involucrados, y si me apura, una zona en la que todos nos estamos jugando nuestras cartas y de alguna manera también nuestro crédito. Todos estos procesos de reorientación de los organismos multilaterales, todas estas estrategias de colaboración multilateral para conseguir dar respuesta a los problemas de seguridad están pasando un examen importante en Afganistán y en consecuencia hay que saber estar a la altura. Debo decirle que desde nuestro punto de vista quizá las cosas no están saliendo como se esperaba. En Afganistán, desde el inicio de la operación ISAF se están haciendo muchos replanteamientos, se están haciendo muchas consideraciones sobre si las estrategias aplicadas son las más acertadas, y en paralelo estamos viendo cómo aquellos acontecimientos que se vienen produciendo certifican que no se está trabajando en la línea más acertada. Se está trabajando mucho, con toda la voluntad, con toda la vocación, pero esos esfuerzos quizá no estén todavía orientados en la línea correcta. Hemos visto el último proceso electoral, que para la comunidad internacional era un reto importante de normalización; hemos visto

cómo la gestión del proceso electoral, el tratamiento de los resultados y la situación postelectoral se alejan mucho de lo que a todos nos habría gustado y todo ello incide en la necesidad de que vayamos buscando la estrategia más acertada. No podemos olvidarnos de que el conflicto de Afganistán tiene una dimensión cúbica; tiene una dimensión local en el sentido de que los señores de la guerra buscan entre ellos las posiciones que mayor privilegio les puede aportar a cada uno, por tanto existe una rivalidad y una lucha entre ellos; tiene una dimensión regional, las mismas familias del Islam intentan priorizar sus doctrinas sobre las otras, y obviamente tiene una dimensión global como base del terrorismo yihadista, donde además —usted no lo ha citado y sería bueno que también nos hiciera una reflexión al respecto— se ha ampliado ya y está definido el nuevo espacio de conflicto, el conocido espacio Af-Pac. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que Pakistán es poseedor de la bomba atómica, con el riesgo que ello implica de que la inestabilidad de ese país, frontera con Afganistán y en conflicto desde hace mucho tiempo con India, pueda provocar una situación de debilidad que favorezca a las voluntades terroristas el acceso a este material nuclear.

En relación con Afganistán, me gustaría añadir dos cosas en clave interna. Lógicamente, mostrar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a las tropas españolas destacadas allí, valorar con la más alta nota el trabajo y el esfuerzo que están desarrollando e instarles a seguir en esta misma línea. La otra es pedirle al Gobierno dos cosas que para mí y para mi grupo son básicas ante una situación delicada como es esta. La primera de ellas es la transparencia y la segunda es la pedagogía. Transparencia en el sentido de facilitar toda la información posible de los acontecimientos que rodean la presencia de nuestras tropas allí, y pedagogía en el sentido de explicar claramente a la sociedad qué están haciendo allí, qué está sucediendo allí y qué perspectivas hay. Lamentablemente los ejemplos que hemos tenido hasta ahora no van ni mucho menos en esta línea. En todo momento se sigue diluyendo la realidad de la situación en Afganistán; se la quiere ceñir a una lucha internacional contra una insurgencia, cuando hoy en día ya no hay ningún país que cuestione que lo que hay allí es un conflicto bélico. La ciudadanía española entiende mucho mejor las cosas si se les explican con objetividad, con realismo, por tanto, ese mismo apoyo que todos, también la sociedad, damos a nuestras tropas debería ir acompañado de una asunción y una explicación de la realidad mucho mayor.

Me están haciendo indicaciones respecto al tiempo, por lo que paso muy brevemente sobre las operaciones de la Unión Europea. Me van a permitir para no extenderme mucho que solamente me ciña, dado que es una triste noticia en la actualidad, a trasladar el pésame del Grupo Parlamentario Popular a las familias y amigos y al Ejército en general por los fallecidos en la misión que están desarrollando en Haití, cuyos funerales tienen lugar esta mañana en la base de Rota, acompañarles en el

sentimiento de dolor que ello conlleva y trasladar nuestro ánimo a aquellos que continúan allí para que desarrollen, como saben hacer y harán, su misión de la mejor manera posible.

Con relación a la piratería, hablamos mucho ahora sobre este tema, de Somalia, de los Estados fallidos de la zona y del riesgo que ello comporta, pero hace mucho tiempo que en esta Cámara se avisaba de este riesgo e incluso se habían producido iniciativas parlamentarias en este sentido y hasta que no se produjo una situación real que evidenciara esto que se venía denunciando, el Gobierno no empezó a poner hilo a la aguja para resolver la cuestión.

Para terminar quiero hacer referencia a la no proliferación. Simplemente me gustaría señalar que tiene dos caras, la cara amable y agradable y la cara oscura. La cara positiva la ofrecen los últimos acontecimientos que hemos visto en el sentido de la reducción de arsenal nuclear, el acuerdo firmado entre Rusia y Estados Unidos en Praga. Evidentemente esto tiene que ser positivo —todo lo que sea recular en este sentido hay que darlo como una buena noticia—, y la propia cumbre de Washington, respecto a la que usted se ha extendido y en la que no voy a profundizar, también es un elemento positivo a tener en cuenta por todo lo que ello representa, al menos en el sentido de analizar, de hablar, de discutir sobre la cuestión; siempre que hay diálogo puede haber soluciones. Evidentemente supone un primer paso, y ya está fijada una segunda cumbre. Nos habría gustado que la cumbre hubiera contado con la presencia de todos aquellos que realmente son agentes nucleares y en cuyas responsabilidades individuales como países reside por tanto en mucha medida la forma en que se vaya evolucionando en esta cuestión. Y la cara oscura tiene un nombre muy corto, de cuatro letras; la cara oscura es Irán. Este país quiere convertirse en potencia mundial y no ha encontrado mejor manera que la amenaza nuclear: Yo soy el más fuerte y por tanto todos vais a tener que depender de mí. Esta actitud ha elevado en muchísimos grados la temperatura en una zona ya de por sí caliente. Hemos visto una actitud de Irán totalmente de espaldas al Tratado de no proliferación del que es país firmante; hemos visto una actitud de Irán de espaldas a la Organización Internacional de la Energía Atómica, a la que debería dar cuenta; hemos visto una actitud de Irán incluso ridiculizando la cumbre de Washington, contraprogramando con otra cumbre en la que se hicieron afirmaciones propias de la época de las cavernas; un Irán que ha escondido la construcción de una planta de enriquecimiento en Qom; un Irán que ha aprobado la construcción de diez nuevas plantas de enriquecimiento, y un Irán que hemos de tener en cuenta que apoya y da cobertura a lo que yo he expresado antes como gran amenaza, y que es el yihadismo. Se está convirtiendo en la cara oculta, en la cara oscura y amenazante para la seguridad internacional, con todo lo que ello conlleva, el grave peligro de desestabilización en la zona —hay países que ya están empezando a hablar de iniciar programas de

energía atómica: los Emiratos Árabes, Turquía, Egipto, Arabia Saudí—, y en consecuencia la comunidad internacional debe tomárselo en serio.

A partir de aquí me gustaría que el señor secretario de Estado nos hiciera una valoración sobre el debate en cuanto a las sanciones. Sabemos y compartimos la estrategia de la doble vía, las sanciones como plataforma para sentar a la mesa de diálogo a Irán, pero también sabemos que se está trabajando para incrementar con bastante calado el nivel de estas sanciones. Estados Unidos está buscando, en el seno del Consejo de Seguridad, consenso para iniciar la cuarta ronda de sanciones. Hemos visto que Consejo Europeo y Parlamento Europeo se han pronunciado al respecto. Parece que hay una línea de consenso con dos países que mantienen reservas, China y Rusia. Rusia parece haber cedido, algo más tranquila por la estrategia de Estados Unidos en cuanto a la relación de la construcción del escudo antimisiles en Europa. China tiene intereses económicos importantes en Irán y parece ser más complicado que ceda. Lo que aquí es importante sin duda es la unión del conjunto internacional. España asume la Presidencia europea y nos gustaría conocer con más detalle cuál es la estrategia que está siguiendo nuestro país en el seno de la Unión Europea y en el seno de los organismos internacionales con relación al *timing* de contactos con Irán sobre esta cuestión, teniendo en cuenta —con ello acabo— que el tiempo es oro; y si hablamos del tiempo que va pasando con relación al desarrollo de un programa nuclear con unos fines que nosotros sí tenemos claro a dónde van, ya no es que sea oro sino que es mucho más que oro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Císcar.

El señor **CÍSCAR CASABÁN**: En primer lugar, en nombre de mi grupo quiero agradecer al señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores su presencia hoy aquí, así como la información ofrecida en un asunto de tanto interés como es la política exterior de seguridad y defensa, desarme y política de no proliferación. Al mismo tiempo, quiero expresar en el momento en que nos encontramos, en nombre de mi grupo, las condolencias por el fallecimiento de cuatro militares en funciones humanitarias y por un accidente aéreo en Haití.

Coincido con la expresión que algunos de los otros portavoces han manifestado sobre la importancia de debatir asuntos como el que nos ocupa. El señor secretario de Estado nos ha hablado sobre la política y estrategia española en defensa y seguridad, sobre la agenda de seguridad, sobre la OTAN y el nuevo concepto estratégico que en estos momentos se está buscando o consensuando, sobre la relación OTAN-Unión Europea, sobre la política de defensa y seguridad de la Unión Europea en aplicación del Tratado de Lisboa y, por tanto, de la definición de defensa y seguridad propia o conjunta de la Unión Europea, de la no proliferación y el desarme, de la realización de la próxima conferencia de revisión

del Tratado de No Proliferación Nuclear y de la posición común —hecho que nos satisface— alcanzada por la Unión Europea a defender y a plantear en esa próxima conferencia de revisión del tratado, y en todo ello nos ha planteado la necesidad de afianzar la labor de Naciones Unidas en el marco de la definición de la estrategia global para la lucha contra el terrorismo.

He de decir, en primer lugar, que mi grupo comparte los objetivos y valora de forma positiva el trabajo que viene realizando el Gobierno en materia de política exterior, de seguridad y de defensa, así como los resultados obtenidos por ese trabajo, y voy a centrarme, dada la extensión de los asuntos que se nos ha planteado y la explicación que el secretario de Estado ha hecho, en dos aspectos: uno, el relativo a la posición española. Es evidente que España es un país totalmente desnuclearizado que defiende el objetivo de un mundo sin armas nucleares, y lo es además por voluntad, lo que comporta mantener un concepto en la defensa y en la seguridad de que el mundo es más seguro sin armas nucleares que con ellas. Al mismo tiempo, la posición expresada por España, que defiende la concepción multilateral de la seguridad. Por consiguiente, el multilateralismo eficaz, la legalidad internacional y la cooperación internacional son elementos básicos en el concepto de definición de nuestra política de defensa y de seguridad.

Me detendré en dos aspectos, porque han sido también citados aquí, con relación a la posición de España, concretamente en lo relativo a las bombas de racimo y al comercio de armas. Con relación a las bombas de racimo, existe un compromiso claro del Gobierno —claro, manifiesto y aplicado— que supone que las minas antipersona y las bombas de racimo, como se sabe, producen miles de víctimas, la mayoría niños, frenan el desarrollo y la reconstrucción de zonas ya devastadas por la guerra, y son un obstáculo para el trabajo de nuestras tropas en las misiones internacionales de paz y un riesgo para la población civil y también para los militares. La guerra no debe guiarse solo por principios, sino que tiene estar sometida a leyes, al derecho internacional humanitario. Hay que decir, por tanto, que España nunca las ha empleado en operaciones. Desde el multilateralismo, principio fundamental de nuestra acción exterior, de nuestra estrategia integral y de seguridad y defensa, España ha hecho todo lo posible para impulsar la erradicación de estas municiones, impulsar el proceso iniciado en febrero de 2007 en Oslo con clara determinación, que culminó con una iniciativa global para la prohibición, reconociendo, junto a 45 países más, sus graves consecuencias y comprometiéndose a la eliminación de arsenales, a prohibir su comercialización, a atender a las víctimas y a desactivar las municiones desperdigadas. Posteriormente, en Dublín, 111 países acuerdan y establecen que en los doce próximos años tendría que producirse su eliminación. Después, por tanto, de adherirnos a ello, el Gobierno de España estableció una moratoria unilateral acordada en el Consejo de Ministros de julio de 2008. Ello supuso que hemos

sido de los primeros países del mundo en destruir el arsenal de municiones de racimo, uno de los primeros que aplicó la convención en todos sus aspectos —militares, de cooperación y comerciales— y pioneros en la desactivación de explosivos en las zonas de operaciones. Desde que hace ya dos décadas las Fuerzas Armadas españolas empezaran las misiones internacionales de paz, han desactivado más de 100.000 artefactos de este tipo en países como Líbano, Afganistán y Bosnia. Es, por tanto, una actuación decidida la que se ha mantenido por el Gobierno, anticipándose en los tiempos a los acuerdos o a lo que se determinaba en los tratados.

En cuanto al comercio de armas y material de doble uso, existe precisamente en esta sede, en el Congreso, la obligación, la determinación preceptiva de elaborar un dictamen anual, previa información del comercio, sobre dónde se establecen el control, las recomendaciones y las decisiones que desde el Congreso se le marcan al Gobierno en cuanto a esa verificación, a ese control, y las observaciones correspondientes. Cada año, por tanto, se recibe el informe, se adoptan decisiones y se tiene que emitir el dictamen que afecta al año anterior en el que se valoran estas cuestiones. Ello demuestra una actuación eficiente, y sobre todo decidida en el ámbito del control y en el ámbito también de la actuación por parte de España y su Gobierno en la política armamentística. España es un país totalmente desnuclearizado que trabaja por obtener esa situación en el conjunto del mundo con nuestra posición y nuestra aportación en los distintos foros en los que se participa.

Quiero hacer unas consideraciones en relación con la no proliferación y el desarme. La cumbre de Seguridad Nuclear de Washington, de 12 y 13 de abril, ha supuesto un avance y, sobre todo, una gran expectativa del trabajo que tiene que realizarse en ese ámbito. Quiero destacar la satisfacción de mi grupo parlamentario por la presencia e intervención del presidente del Gobierno de España en esta cumbre, una de las cinco intervenciones que allí tuvieron lugar en la organización de la cumbre sobre la dimensión de la amenaza terrorista. En esta cumbre, se demuestra que la nueva política atómica de Estados Unidos se aleja de la doctrina del ataque preventivo de la anterior Administración para reforzar los mecanismos de no proliferación de arsenales nucleares en el mundo. El documento oficial denominado, Revisión de la postura nuclear de Estados Unidos, se inscribe en un itinerario iniciado hace un año en el llamado discurso de Praga, y que conducirá el próximo mes de mayo en Nueva York a una conferencia sobre el Tratado de No Proliferación Nuclear. El discurso pronunciado el 5 de abril del pasado año en Praga constituyó el primer gran diseño de la posición nuclear de la Administración Obama, y estuvo marcado por la idea de avanzar hacia un mundo sin arsenales atómicos. La enumeración de esta hoja de ruta nuclear fue un claro intento de ruptura respecto a las posiciones de la Administración anterior que habían sido plasmadas en 2002 en la estrategia de seguridad nacional. La doctrina atómica de la actual

Administración persigue el objetivo de avanzar hacia el desarme nuclear combatiendo la actual proliferación; para ello se insta a convencer a las potencias discrepantes de que están más seguras renunciando al arma atómica que buscándola. En primer lugar, la nueva doctrina nuclear, que aún ha de precisarse en el caso de Estados Unidos en un documento más amplio dirigido al Congreso, limita el papel de las armas atómicas a renunciar a una respuesta nuclear a cualquier ataque, incluso químico o biológico, de países que hayan firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear. Esta salvedad, como es obvio, deja fuera a Corea del Norte, que abandonó el Tratado de No Proliferación en el 2003 y a Irán que desde el 2004 está acusada de violarlo. En cuanto a los terroristas, la nueva doctrina, que ya venía lógicamente abriéndose paso, los consagra como el mayor y el más inmediato peligro nuclear, afirmación que de paso refuerza el mensaje contra la proliferación al minimizar el riesgo de guerra atómica entre potencias. El inicio de una respuesta a este peligro ha sido precisamente la cumbre sobre seguridad nuclear. En paralelo, Estados Unidos renuncia a la investigación de nuevas armas nucleares, limitándose a la modernización de las ya existentes mientras que pone el acento en las inversiones en la fabricación de nuevas armas convencionales.

En segundo lugar, la lucha contra la proliferación se ha reforzado con la firma, como ha expresado el secretario de Estado, el pasado día 8, del nuevo Tratado Star, de reducción de armas estratégicas entre Estados Unidos y Rusia. Todo ello, la Conferencia de Washington y la Conferencia de revisión del Tratado de No Proliferación prevista para el próximo mes de mayo, se produce en un momento de gran nivel de expectativa. Constituye por tanto un hecho positivo la existencia de una voluntad generalizada de alcanzar acuerdo en ese nuevo clima que supone el compromiso firme con el desarme nuclear de los Estados Unidos. Es un hecho importante que la Unión Europea en esta reunión presente una posición común y que esa posición común, de cuya elaboración nos ha hablado el señor secretario de Estado, se produzca, y se produce en un momento en que España tiene el cometido y el empeño, desde el ejercicio de la Presidencia de la Unión, de incidir conjuntamente para conseguir esa posición común en Europa que, lógicamente, no está exenta de dificultades.

Las tareas que se plantean en la seguridad y defensa son de una gran trascendencia para el futuro y, sobre todo en el caso de España, suponen ese compromiso de construcción de la paz y también el esfuerzo que se ha de realizar para el cambio de concepto y la aportación en el cambio del mismo de instituciones, de organismos como la OTAN o la definición de la Unión Europea. Mi grupo comparte el planteamiento del Gobierno; el planteamiento, el esfuerzo, los resultados obtenidos y el camino que queda para que estos resultados puedan ser satisfactorios y se alcancen de manera global. Los comparto y apoya al Gobierno en ello, no solo porque parece que esa sea la tarea del grupo que sustenta al Gobierno,

sino además desde la convicción de que la actuación del Gobierno de España en esta materia de defensa y de seguridad y el esfuerzo de una definición estratégica de la defensa nacional está guiada por ese objetivo de la paz que compartimos plenamente con el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Lossada Torres-Quevedo): Voy a ser muy breve, quizá para compensar la prolijidad de mi primera intervención. Decía el señor Ricomá que ha sido una intervención panorámica —no sé si ha utilizado esa palabra—, que contenía elementos para muchas otras intervenciones o muchas otras comparencias posibles, y tiene toda la razón. Eso hace que muchos de los temas no hayan sido tratados con detalle sino solo esbozados, precisamente porque ese era el objetivo, entiendo, de esta comparencia —o así lo he interpretado yo—, que era dar una visión de conjunto, una visión general, de los esfuerzos, del trabajo que está realizando el Gobierno, del trabajo que está realizando nuestro país en su conjunto en los distintos ámbitos que componen hoy la agenda internacional de seguridad. Tampoco he agotado esa agenda internacional de seguridad, que es más amplia de los elementos que yo he mencionado, pero ya hubiera sido realmente complicado. Se podrían abordar otras cuestiones como la seguridad en el Sahel, la seguridad en África occidental, donde estamos viendo en las fronteras de nuestro país la aparición de narcoestados, es decir, que la agenda es todavía más amplia. Pero sí quería mencionar al menos algún ejemplo de cada uno de los retos a los que la comunidad internacional se enfrenta, sea el crimen organizado o la piratería, como es el caso de Somalia; sea el terrorismo —ya he dado una visión global de cuáles son los esfuerzos multilaterales para construir consenso en cómo luchar contra el terrorismo—; sean las grandes crisis de no proliferación, y me he centrado en la de Irán más que en la de Corea porque creo que nos afecta más directamente y eso lo justifica. También en cuestiones más tradicionales de seguridad como es el esquema, la arquitectura de seguridad en el continente europeo, que es una visión más tradicional, pero que sigue vigente y sigue siendo necesario asegurar. En definitiva, mi objetivo era hacer un repaso, una visión más panorámica y más general que de detalle. Naturalmente estoy dispuesto a comparecer cuando le parezca oportuno a esta Comisión en cualquiera de los aspectos más de detalle que constituyen esta agenda como siempre ha sido mi intención. **(El señor vicepresidente, Benegas Haddad, ocupa la Presidencia.)**

Segundo elemento que quería destacar en esta intervención breve, a pesar de que ha sido un repaso amplio al menos de los elementos más sustanciales e importantes de esa agenda internacional de seguridad y de la aproximación que estamos teniendo hacia ella, creo que

no ha despertado, más bien al contrario, objeciones de naturaleza de principio por ninguno de los grupos parlamentarios que están presentes en esta Comisión; más bien al contrario, es decir, hay un grado muy alto de coincidencia en cuáles son los componentes hoy de la Agenda global de seguridad y cuál es la tarea que puede desarrollar nuestro país de una forma responsable, acorde con unas responsabilidades globales crecientes también en este ámbito, en la seguridad, como lo es en otros, en la economía y en la cooperación al desarrollo. También en este ámbito nuestro país tiene unas responsabilidades recientemente globales y cómo abordarlas es la forma de hacerles frente.

Se han mencionado, al margen de esta constatación de gran coincidencia, algunas cuestiones más de detalle si se quiere, o más específicas, a las que me voy a referir. En primer lugar, en relación con el banco de combustible nuclear, el señor Xuclà se preguntaba en qué estado de elaboración está esta cuestión. Cuenta esta iniciativa con apoyo, es una iniciativa que el presidente Obama recogió, pero que es previa, puesto que se ha trabajado en ella tanto en la Unión Europea como en el ámbito del Organismo Internacional de la Energía Atómica. La idea base es evitar que el ciclo de enriquecimiento de combustible nuclear sea una tecnología que esté presente en muchos países, al hilo de esta expansión de la energía nuclear previsible que está teniendo lugar, ahora porque ese ciclo es precisamente una de las fuentes de proliferación a efectos militares. Cuenta con el apoyo total de la Unión Europea que, de hecho, está ya participando en la financiación de este tipo de iniciativas para poner en marcha bancos de combustible nuclear de control multilateral. Tiene apoyo de las grandes potencias nucleares también, tiene algunas reticencias en el seno del movimiento de los no alineados, precisamente porque consideran que puede interferir en su capacidad de desarrollo de la energía nuclear para uso pacífico, puesto que el ciclo de enriquecimiento del combustible nuclear no deja de ser uno de los elementos del ciclo de uso pacífico de la energía nuclear y, por tanto, hay algunas resistencias. Sin embargo, los beneficios que el sistema reporta, es decir, la garantía de que las nuevas tecnologías nucleares no son proliferadoras porque no incluyen ese ciclo, acabarán imponiéndose sobre las posibles desventajas. Es decir, no voy a poder desarrollar mi ciclo de enriquecimiento, pero si uno tiene garantizado el combustible no le hace falta para usos civiles de la energía nuclear tener control de su ciclo de enriquecimiento.

En cuanto a Irán, en estos momentos se está debatiendo por los miembros del Consejo de Seguridad la aplicación de posibles nuevas medidas restrictivas de nuevas sanciones. Es cierto, como decía el señor Ricomá, que hay diferentes sensibilidades, diferentes percepciones dentro del Consejo de Seguridad en China, en Brasil y en Rusia mismo, que harán que este proceso lleve un tiempo negociador. Es difícil ahora mismo ponerle una fecha, pero si en las próximas semanas no hay un cambio de actitud por parte del Gobierno iraní,

es muy previsible que el Consejo de Seguridad dé los pasos para llegar a un consenso y que tengamos un consenso sobre unas sanciones en ese Consejo de Seguridad. A partir de ahí se abre un periodo en el que la Unión Europea tendrá que abordar la adaptación y la puesta en práctica de esas sanciones en su ordenamiento comunitario y, al mismo tiempo, adoptar otras medidas de acompañamiento que puedan parecer oportunas a los Estados miembros y que es lo previsible, como estableció el Consejo Europeo de diciembre ya, que así tenga lugar. Es decir, que una vez aprobada una resolución del Consejo de Seguridad con nuevas medidas la Unión Europea abra el debate y elabore un catálogo de medidas propias en apoyo y refuerzo de las del Consejo de Seguridad.

Se ha hecho énfasis también en algunas de las intervenciones en el ámbito del terrorismo. Quiero mencionar aquí algunas de las iniciativas en las que estamos trabajando muy brevemente que no he mencionado en mi intervención, pero vinculadas también a la posibilidad de que grupos no estatales accedan a materiales nucleares. Tres iniciativas internacionales tienen aquí particular importancia: Una es la llamada PSI, la iniciativa contra la proliferación, *Proliferation Security Initiative*, la iniciativa de seguridad en la proliferación que busca abordar cuestiones esencialmente comerciales, es decir, controlar que no tengan lugar tráfico ilícitos de este tipo de materiales; *megaports*, que lo que busca es el control de puertos a estos efectos, que no haya puertos vulnerables a este tipo de comercio, y la iniciativa global contra el terrorismo nuclear. En cuanto a esta última iniciativa, como saben, el último plenario tuvo lugar en Madrid hace dos años y es una iniciativa destinada directamente a mejorar capacidades nacionales y mecanismos de cooperación para detectar y prevenir casos de tráfico ilícito de materiales nucleares o la comisión de atentados nucleares, y que tiene un desarrollo constante a través de ejercicios prácticos, de simulaciones entre expertos. Es una iniciativa no ya política, sino una iniciativa operativa que busca poner en contacto los mecanismos nacionales que trabajan en estas materias.

La ciudadanía española conoce bien y sabe lo que ocurre en Afganistán, es perfectamente consciente del esfuerzo que nuestros militares y cooperantes están realizando allí, el objetivo que tiene y la importancia que tiene ese objetivo para la comunidad internacional. Es perfectamente consciente de ello como demuestra, a pesar de los costes elevados y de los sacrificios que supone el grado de apoyo que suscita y concita, que además tiene el consenso de todos los grupos políticos. Es importante subrayarlo porque existe transparencia y existe desde luego voluntad de que la ciudadanía española esté informada perfectamente de un esfuerzo que es muy complejo. Eso sí, no es un esfuerzo fácil, no es una situación que se resuelva en poco tiempo; todos somos conscientes en la comunidad internacional, lo pone de manifiesto la última cumbre de Londres; próximamente habrá otra Conferencia internacional sobre

Afganistán esta vez en Kabul que requiere el consenso, el impulso y el trabajo en áreas muy dispares y, como digo, aunque hay un cambio de visión de la situación en Afganistán que incorpora la Conferencia de Londres, es una cuestión que no se va a resolver en dos días, sino que va a requerir un esfuerzo continuado y sostenido de la comunidad internacional, al mismo tiempo que un proceso de afganización también progresivo, el trabajo en Afganistán. Al final son los afganos los que tendrán que resolver esta situación; a ellos les va a corresponder determinar su futuro con el apoyo —eso sí— de la comunidad internacional.

No quiero extenderme mucho más en otras cuestiones ya más concretas. En relación con la Conferencia de Dublín sobre las municiones de racimo, no creo que tuviéramos una posición más laxa de la que teníamos entonces. Yo fui jefe de la delegación española en la conferencia a lo largo de todo el proceso de preparación del tratado como parte de mis responsabilidades anteriores, y lo que en todo momento estuvo buscando la delegación española en esa conferencia fue evitar que se produjeran excepciones arbitrarias a las definiciones de las municiones de racimo en un proceso negociador. La prueba de que no teníamos una posición tan laxa es que fuimos uno de los primeros firmantes y hemos sido los primeros en aplicarla, con la destrucción de todo el arsenal y de todas las capacidades relacionadas con las municiones de racimo que existían en España. No ha habido ninguna reticencia ni se ha intentado jugar con los plazos o arrastrar los pies en la puesta en práctica del resultado final de la convención, aunque sí estuvimos trabajando a lo largo de toda la conferencia en que no se produjeran definiciones arbitrarias de las municiones de racimo, pero nos sentimos perfectamente cómodos y satisfechos con el resultado final de la negociación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿Algún grupo quiere la palabra para un turno breve de réplica?

Señor Xuclá.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Coincido con el señor secretario de Estado en que esta ha sido una mañana de coincidencia en los análisis y en las aportaciones que hemos podido hacer los grupos parlamentarios.

Yo he venido esta mañana con documentación variada para afrontar este debate, pero no pensaba —ni creo que usted pensara— que terminaríamos hablando de la Conferencia de Dublín y del armamento convencional. Este es un debate que hemos tenido en la Comisión de Defensa. He apuntado esto porque usted ha hablado de armamento convencional pero, a la luz de respuestas parlamentarias del Ejecutivo en la anterior legislatura —aunque, como usted apunta, después el Gobierno español ha sido altamente diligente en la destrucción de las bombas de racimo—, el punto de partida oficial del Gobierno en su posición inicial contemplaba algunas excepciones por circunstancias concretas de la industria

de armamento en España. No quiero abrir un debate sobre este particular, porque tampoco tengo aquí esas respuestas parlamentarias ni la posición oficial del Gobierno, pero ya que usted ha querido exponer los puntos fuertes de esta cuestión, le quiero recordar algo que hemos tenido oportunidad de discutir en la Comisión de Defensa; y sé que me estoy enfrentando dialécticamente a alguien competente en la materia, porque esta era su anterior responsabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Intervengo también con mucha brevedad. Se hace referencia siempre al concepto de Estado que se ha tener para determinadas cuestiones a la hora de evitar debates y confrontaciones políticas. Esta es una de ellas. La concepción de la seguridad, ya no solo nacional sino internacional, obliga siempre a aquellos que sí tenemos un claro concepto de Estado a intentar aproximar posturas y dirimir los matices que pueda haber para configurar un eje central lo más unánime posible, por tanto, es obvio que el Grupo Parlamentario Popular está en esa línea.

Solo le voy a hacer dos referencias muy breves. Una está vinculada a la no proliferación en el sentido de que la cumbre de Washington, al final de la declaración de buena voluntad sobre muchas cuestiones vinculadas al control del material nuclear, atribuye a los Estados su responsabilidad en el tratamiento que tienen que dar a dicho material. Iba a decir que se le ponen a uno los pelos de punta, pero no es mi caso por razones obvias. **(Risas.)** Pero sí puede poner la piel de gallina saber que hay 2.100 toneladas en el mundo de uranio enriquecido y de plutonio de las que se pueden extraer más de 100.000 bombas atómicas. También hay que saber que en los últimos quince años se han producido robos y operaciones de tráfico de dicho material a razón de dos por año, con lo cual no estamos hablando de un tema menor. En este sentido, España no es un país nuclearizado, pero no sé cómo ve el señor secretario de Estado esa responsabilidad que cada país a título individual tiene para controlar en todo momento dicho material.

En segundo lugar, Afganistán. Es un debate reiniciado en esta Cámara, aunque quizá más propio de la Comisión de Defensa. Ha dicho que la ciudadanía sabe lo que está sucediendo en Afganistán. Estoy totalmente de acuerdo; claro que lo sabe. Lo único que he señalado y reitero es que en temas sensibles como este no puede haber una distorsión entre la percepción de la ciudadanía y las explicaciones del Gobierno. Desde ese espíritu constructivo, quiero trasladar al Gobierno que se esfuerce en su pedagogía para explicar con pelos y señales, con detalle y desde la objetividad, lo que está sucediendo en Afganistán y lo que la ciudadanía sabe que está sucediendo en Afganistán.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Císcar.

El señor **CÍSCAR CASABÁN**: Señor presidente, existe un hecho recurrente, tanto en la Comisión de Defensa como en esta en la que nos encontramos —aunque, si cabe, hoy es el día en que lo he escuchado con mayor sutileza—, que consiste en tratar de equiparar situaciones que se han producido con anterioridad en participación de conflictos bélicos. Casi siempre que se habla de Afganistán hay una referencia a que se admitan los hechos. Pero, ¿qué se está queriendo decir? Lo que se está queriendo decir es que se diga que las tropas españolas han ido a una guerra, porque eso es lo que ocurrió en el caso de Irak. Hay un hecho que tiene que quedar evidente y claro: hay una diferencia que siempre existirá. En este caso la acción que está realizando España en Afganistán, la intervención y aportación de esas tropas y de esos efectivos españoles en Afganistán están, en primer lugar, al amparo de una decisión multilateral inscrita en la legalidad internacional por Naciones Unidas. En segundo lugar, tienen un cometido que ha sido perfectamente definido, dado a conocer a la opinión pública —es decir, a la ciudadanía— y aprobado por este Parlamento de cuál es la función que tienen que desempeñar allí. Ahora bien, hay algo evidente: si ir en funciones humanitarias puede comportar riesgos, estar en escenarios bélicos lógicamente comporta riesgos si cabe mayores. Pero una cuestión es hablar del escenario bélico que se pueda dar en un determinado lugar y otra muy diferente es la actuación, el amparo —es decir, la legalidad de la función que se está desarrollando— y el cometido que se tiene establecido. En este sentido, quiero decir que en Afganistán se está haciendo un trabajo muy importante y meritorio por las tropas españolas en la provincia de Badghis que tiene un gran reconocimiento pese a todas las dificultades, y con una relación de trabajo en el PRT que está demostrando gran eficiencia y eficacia de las Fuerzas Armadas españolas y de quienes allí están. Yo pediría que se pasara página en esto porque, aunque —como digo— hoy es el día que con mayor sutileza lo he escuchado, existe siempre esa preocupación, donde hay elementos básicos y clave que hacen que nunca se pueda identificar una cosa con otra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores para concluir esta comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Lossada Torres-Quevedo): Para concluir esta comparecencia, —yo creo que efectivamente lo que ha predominado a lo largo de toda ella es la coincidencia y la sutileza, que es lo que debía servir de conclusión—, más allá de las discrepancias puntuales existe una gran coincidencia sobre cuáles son realmente los retos de seguridad a los que tenemos que enfrentarnos hoy, a los que España tiene que enfrentarse hoy en el

marco internacional y en la forma de abordarlos, a través de mecanismos multilaterales, a través de la insistencia y del trabajo en la comunidad internacional, a través de Naciones Unidas y en compañía de nuestros aliados en la Unión Europea y en la OTAN. Estas son las grandes líneas que enmarcan los procedimientos y los caminos por los que podemos hacer nuestra aportación a la seguridad internacional, nuestra aportación a un mundo en el que no se produzcan fenómenos de proliferación. Decía el señor Ricomá que hay capacidad de uranio altamente enriquecido y de plutonio para producir más de 100.000 bombas. Es posible que sean esos números, que sean más altos o más bajos, pero las cantidades son demasiado grandes. Es un riesgo cierto —en la cumbre de Seguridad Nuclear decía el director general de la Agencia Internacional de la Energía Atómica que todos los días se producen incidentes relacionados con la seguridad, todos los días, de materiales nucleares o radiológicos sensibles—, todos los días hay incidentes de este tipo. Por tanto, hay que prevenir que ocurran.

Si tuviera que sacar —concluyo con esto— una consecuencia o una valoración de la cumbre de Washington sería la siguiente: en primer lugar, la apuesta clarísima —creo que eso es una buena señal— de la actual Administración americana por el multilateralismo para abordar esta cuestión; y, en segundo lugar, que es la primera cumbre de jefes de Estado —la más importante que ha tenido lugar en Estados Unidos desde la fundación de Naciones Unidas— dedicada a una cuestión realizada desde la perspectiva de la prevención. Es muy usual recurrir a una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de esas características una vez que ha ocurrido el desastre para intentar poner remedio o para evitar que suceda otra vez, pero prácticamente nunca había tenido lugar una cumbre para evitar que suceda un problema concreto como es la posibilidad de acceso por parte de este tipo de grupos a armamento nuclear. Este carácter de prevención, de anticiparse a una posible catástrofe, es uno de los elementos esenciales, unido al multilateralismo, que han caracterizado esta cumbre de Washington y que subrayan su importancia.

Por mi parte, nada más con respecto a esta comparecencia y quedo a disposición de SS.SS. para ampliar en otras ocasiones cualquiera de los elementos que hoy, de manera más general, he tratado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Gracias, señor secretario de Estado.

Si me permite, emplearé un minuto para terminar el orden del día y luego podré despedirle.

DICTAMEN SOBRE:

— **CANJE DE NOTAS, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y**

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SOBRE PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE LOS NACIONALES DE CADA PAÍS RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL OTRO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000184.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Con anterioridad al comienzo de la sesión hemos celebrado una sesión de Mesa y portavoces al efecto de plantear la retirada del orden del día del punto 26 de los dictámenes, que hace referencia al Canje de Notas entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro. Así se lo traslado a la Comisión y ruego que conste en el «Diario de Sesiones» y tome nota el señor letrado.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PLURINACIONAL DE BOLIVIA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES O DE SERVICIO, HECHO EN MADRID EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000160.)**

— **PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, HECHO EN NUEVA YORK EL 10 DE DICIEMBRE DE 2008. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000161.)**

— **ENMIENDA AL ARTÍCULO 16 DEL ACUERDO MARCO ENTRE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, EL REINO DE SUECIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, RELATIVO A LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A FACILITAR LA REESTRUCTURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA EUROPEA DE DEFENSA, HECHO EN LONDRES EL 8 DE OCTUBRE DE 2008. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000162.)**

— **CONVENIO DE LA HAYA DE 19 DE OCTUBRE DE 1996, RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, HECHO EN LA HAYA EL 19 DE OCTUBRE DE 1996, ASÍ COMO DECLARACIONES**

- Y RESERVA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000163.)**
- **PROTOCOLO NÚMERO 14 BIS AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, POR EL QUE SE MODIFICA EL SISTEMA DE CONTROL DEL CONVENIO, HECHO EN ESTRASBURGO EL 27 DE MAYO DE 2009 Y DECLARACIÓN. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000164.)**
 - **ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA Y EL REINO DE ESPAÑA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA DE EUROFOR, HECHO EN ROMA EL 11 DE OCTUBRE DE 2007. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000165.)**
 - **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA CHECA PARA EL INTERCAMBIO Y LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 8 DE OCTUBRE DE 2009. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000166.)**
 - **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS SOBRE LA ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL, HECHO EN MADRID EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000167.)**
 - **CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, HECHO EN MADRID EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000168.)**
 - **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS RELATIVO AL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, HECHO EN MADRID EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000169.)**
 - **CONVENIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 25 DE ENERO DE 1988, ASÍ COMO DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU RATIFICACIÓN. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000170.)**
 - **PROTOCOLO ADICIONAL COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO ENTRE LOS ESTADOS PARTE EN EL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE Y LOS OTROS ESTADOS PARTICIPANTES EN LA ASOCIACIÓN PARA LA PAZ, RELATIVO AL ESTATUTO DE SUS FUERZAS, HECHO EN BRUSELAS EL 19 DE DICIEMBRE DE 1997. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000171.)**
 - **CONVENIO EUROPEO EN MATERIA DE ADOPCIÓN DE MENORES (REVISADO), HECHO EN ESTRASBURGO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y DECLARACIÓN. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000172.)**
 - **ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO RELATIVO AL INTERCAMBIO Y LA PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000173.)**
 - **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 9 DE OCTUBRE DE 2009. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000174.)**
 - **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE LA SELECCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FINANCIACIÓN DE DOS PROYECTOS DE AUTOPISTAS DEL MAR ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA EN LA FACHADA ATLÁNTICA-LA MANCHAMAR DEL NORTE, HECHO EN MADRID EL 28 DE ABRIL Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2009. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000175.)**
 - **ENMIENDAS A LOS ANEXOS II Y III DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DEL ATLÁNTICO DEL NORDESTE, RELATIVOS AL ALMACENAMIENTO DE FLUJOS DE DIÓXIDO DE CARBONO EN ESTRUCTURAS GEOLÓGICAS (OSPAR), HECHO EN OSTENDE (BÉLGICA) EL 29 DE JUNIO DE 2007. A PRO-**

- PUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000176.)**
- **CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HECHO EN MADRID EL 4 DE DICIEMBRE DE 2009. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000177.)**
 - **ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA AGENCIA COMUNITARIA DE CONTROL DE PESCA, HECHO EN MADRID EL 19 DE JULIO DE 2008. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000178.)**
 - **ACUERDO MARCO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA SOBRE COOPERACIÓN EN LOS USOS PACÍFICOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR, HECHO EN AMMAN EL 20 DE ENERO DE 2010. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000179.)**
 - **CONVENIO RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIDAD (NÚMERO 28 DE LA CIEC), HECHO EN LISBOA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y DECLARACIONES AL MISMO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000180.)**
 - **CONVENIO RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONSTATA UN CAMBIO DE SEXO, HECHO EN VIENA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 Y DECLARACIONES AL MISMO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000181.)**
 - **CONVENIO RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE UNIONES DE HECHO INSCRITAS, HECHO EN MÚNICH EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y DECLARACIONES AL MISMO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000182.)**
 - **CONVENIO DE SEDE ENTRE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA OIM EN ESPAÑA, HECHO EN MADRID EL 14 DE JULIO DE 2008. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000183.)**
 - **ACUERDO MARCO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, HECHO EN MADRID EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000185.)**
 - **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL SENEGAL SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN MADRID EL 16 DE DICIEMBRE DE 2009. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000187.)**
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Si no hay ninguna objeción, pasamos a votar por asentimiento, como es habitual, el resto de los dictámenes si están ustedes de acuerdo. ¿Se aprueban? (**Asentimiento.**)
- Sin más cuestiones que tratar se levanta la sesión.
- Era la una y diez minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**